



ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en el **CENTRO DE SALUD DE BUZTINTXURI**, sito en la
en PAMPLONA (Navarra), perteneciente al Servicio Navarro de Salud -
Osasunbidea, con

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía), ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1024 a nombre de COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA (HN-HVC-CCPV) y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 9 de noviembre de 2018.

Que la Inspección fue recibida por

Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. Que con anterioridad y posteriormente a la Inspección, se recabó información de

Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica (SRPR) y

Coordinadora de Radiodiagnóstico de la Unidad 3, ambos del Complejo Hospitalario de Navarra.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una única sala que colinda, en el mismo plano, con sala de control, exterior (calle), pasillo de espera, cabina de acceso de pacientes y escaleras.-----

- En dicha sala se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma _____, modelc _____, dotado de un generador modelc _____ con nº de serie _____ de 150 kV y 1000 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo daba servicio a una mesa, dotada de bucky horizontal y a un bucky mural.-----

- Dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, tanto la puerta de acceso desde el puesto de control, como la puerta de acceso a la cabina de pacientes, como las paredes de la sala se encontraban plomadas.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible como material de protección radiológica dos delantales y un faldón plomados de 0,35 mm de espesor, un protector tiroidal de 0,5 mm y cuatro protectores gonadales de 1 mm.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, con unas condiciones de disparo de 120 kV, 250 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de metacrilato, con el siguiente resultado:



- * En el puesto de control. Tasa de dosis: 10 $\mu\text{Sv/h}$.
- * Tras la puerta del puesto de control. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.
- * Tras la puerta de acceso desde la cabina de pacientes. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de las siguientes acreditaciones del personal:
 - * Una para la dirección a nombre de Jefe del
Servicio de Radiología del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA.
 - * Ocho para la operación del equipo de rayos X a nombre de

y
Técnicos Especialistas en
Radiodiagnóstico o Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es el y
de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Según se manifestó, la vigilancia médica de los trabajadores expuestos de la instalación se realiza por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 5/10/18.-----



- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Según se manifestó, el Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra realizará anualmente los controles de calidad de los equipos, así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes y el cálculo de dosis a pacientes.-----

- No habían remitido al CSN el informe periódico de actividades, estando dentro del plazo legal para su envío.-----

SEIS. DESVIACIONES

- Según se manifestó, el blindaje de la puerta de la cabina de pacientes era inferior al indicado en la documentación presentada para el registro de la instalación.--

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Ya conocíamos el blindaje de la puerta y
estamos a la espera de que se certifique*
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA
Pamplona, a 13/3/2019.
SERVICIO DE
PROTECCIÓN
RADIOLÓGICA

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/12/RX/NA-1024/19 de fecha 4 de marzo de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario único.
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

En Pamplona, a 21 de marzo de 2019

EL INSPECTOR 

Fdo.

//

Nafarroako Osasun
Publikoaren eta Lan
Osasunaren Institutua



Instituto de Salud
Pública y Laboral
de Navarra

Landaben E eta F kaleak
Pol. Landaben, calles E y F
31012 PAMPLONA/IRUNA
Tel. 848 42 37 50
Faxa-Fax 848 42 28 79

SR. DIRECTOR-GERENTE
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA
C/ Irunlarrea, 3
31008 PAMPLONA

Pamplona, a 5 de marzo de 2019

ASUNTO: Remisión del Acta de Inspección
Referencia: CSN-GN/AIN/12/RX/NA-1024/19
Fecha de visita de inspección: 25/02/19

Adjunto le envío dos originales del Acta citada en el Asunto, con el fin de invitarle a que se haga constar en el apartado TRÁMITE, la conformidad o las manifestaciones que estime oportunas, sobre el contenido de la misma, así como lugar, fecha, firma e identificación.

En relación con la consideración de documento público del Acta de Inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el TRÁMITE de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Un original con el TRÁMITE cumplimentado, deberá devolverse en carta certificada o entregada personalmente, dentro del plazo de los **10 días hábiles** siguientes al del recibo de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), en la siguiente dirección: **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Unidad de Seguridad Física. Polígono de Landaben, Calle E-F. 31012. PAMPLONA**

Atentamente le saluda,

EL INSPECTOR

Nafarroako Osasun
Publikoaren eta Lan
Osasunaren Institutua



Instituto de Salud
Pública y Laboral
de Navarra

Segurtasun Fisikoaren Unitatea
Unidad de Seguridad Física

Fdo.: Jesús Nieva López de Araya
Unidad de Seguridad Física